



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 8 de abril de 2025

RES. PRESIDENCIA N° 386/2025

VISTO:

La Ley N° 31, las Resoluciones CM Nros. 1046/2011 y 170/2014, la Resolución Presidencia N° 1259/2015 y el TAE A-01-00009785-9/2025; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo citado en el visto, el Dr. Alejandro Gabriel Villanueva, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, solicita la finalización de la designación interina de Bautista Capato en el cargo de Prosecretario Administrativo y su reincorporación al cargo de Secretario Privado y el pase y promoción interina de Daniela Belén Defeo Cantale en el cargo de Prosecretaria Administrativa.

Que tomó intervención la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, la Dirección de Relaciones de Empleo emitió el informe de su competencia y la Dirección General de Programación y Administración Contable realizó la registración presupuestaria preventiva correspondiente.

Que, en particular, la Dirección de Relaciones de Empleo informó, mediante Dictamen FH N° 106/2025, que Bautista Capato se desempeña en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 25, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Eduardo Mendiola en un cargo de superior jerarquía y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos, conforme Resolución Presidencia N° 1242/2024. Se solicita dar por finalizada la mencionada designación interina en el cargo de Prosecretario Administrativo y su reincorporación interina al cargo de Secretario Privado, que fuera dispuesta por Resolución Presidencia N° 1079/2024, en el que se encuentra confirmada Paula Rivero conforme Resolución Presidencia N° 347/2024 -quien actualmente se desempeña en el cargo de Prosecretaria Administrativa en el Juzgado PCyF N° 7, conforme Resolución Presidencia N° 1036/2024- y en el que interinamente fueron designados el propio Bautista Capato y Verónica Cecilia Calderaro -conforme Resolución Presidencia N° 1242/2024-, quien pasó a desempeñarse a la Secretaría Judicial de Coordinación y Seguimiento PPJCyF conforme Resolución Presidencia N° 336/2025, por lo que se la excluye de las condiciones y el cargo se encuentra interinamente vacante.

Que Daniela Belén Defeo Cantale se desempeña en el cargo de Oficial en el Juzgado de Primera Instancia en lo PCyF N° 12, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina de Guillermo Andrés Seijas y/o mientras se extienda la designación interina de Camila Pérez Losada en un cargo de superior jerarquía y/o mientras se extienda la licencia extraordinaria por ejercicio transitorio de otro cargo concedida a Diego Basabilvaso y hasta su efectiva reincorporación y/o mientras se extienda la designación interina de Sara Lannot en un cargo de superior jerarquía,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

conforme Resolución Presidencia N° 369/2024. Se solicita su pase y promoción interina al cargo de Prosecretaria Administrativa para prestar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal Contravencional y de Faltas N° 25 en el que se encuentra confirmado Eduardo Mendiola conforme Resolución Presidencia N° 1376/2024 -quien se desempeña en el cargo de Prosecretario Coadyuvante, conforme Resolución Presidencia N° 1242/2024- y en el que interinamente fue designado Bautista Capato -conforme lo referido ut supra, por lo que se lo excluye de las condiciones-, razón por la cual se encuentra vacante para su cobertura interina.

Que el Dr. Juan Manuel Neumann, en su carácter de Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 12 y actual superior jerárquico de Daniela Defeo Cantale, presta su conformidad con la presente propuesta.

Que, asimismo, tomó intervención la Secretaría Ejecutiva conforme lo establecido en los incisos c) y g) del artículo 7° del Anexo XV de la Resolución Presidencia N° 1258/2015 y sus modificatorias.

Que, mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el inciso 4) del artículo 25 de la Ley N° 31 (texto consolidado por la Ley N° 6.764),

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1°: Dar por finalizada la designación de Bautista Capato (Legajo N° 8144) en el cargo de Prosecretario Administrativo en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, con carácter interino, que fuera dispuesto por Resolución Presidencia N° 1242/2024.

Art. 2°: Reincorporar a Bautista Capato (Legajo N° 8144) al cargo de Secretario Privado en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, con carácter interino, de acuerdo a lo dispuesto por Resolución Presidencia N° 1079/2024.

Art.3°: Establecer el pase y promoción interina de Daniela Belén Defeo Cantale (Legajo N° 9027) al cargo de Prosecretaria Administrativa para prestar funciones en el Juzgado de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25, con carácter interino, mientras se extienda la designación interina de Eduardo Mendiola en un cargo de superior jerarquía.

Art. 4°: Regístrese, comuníquese a los/as Sres./Sras. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Secretaría General de la Cámara de Casación y Apelaciones en lo Penal, Penal Juvenil,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Contravencional y de Faltas, a los Juzgados de Primera Instancia en lo Penal, Contravencional y de Faltas N° 25 y 12, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA -excluido el Tribunal Superior de Justicia-, a la Dirección General de Factor Humano y a la Dirección General de Programación y Administración Contable, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRESIDENCIA N° 386/2025